Municipalidad de JUAN LEÓN MALLORQUÍN
Intendencia Municipal
Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal
RUTA INTERNACIONAL Nº 7 TELEFAX (0675) 265234 - ALTO PARANA

RESOLUCIÓN IM Nº 2169/2019

POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE LAS RESIDENTAS ENTRE CALLE EULOGIO ESTIGARRIBIA Y FELIPE MOLAS LÓPEZ.

08 de julio de 2019

VISTO: El Proyecto ejecutivo elaborado por el Profesional Contratado para el efecto, y;

CONSIDERANDO: Que, el proyecto cumple con las normas técnicas de construcción y que el Art. 235 de la Ley Nº 3966/10 0rganica Municipal reza: toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público.

POR TANTO, el Intendente Municipal de Juan León Mallorquín, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR el proyecto de obra para la Construcción de pavimento tipo empedrado sobre calle Las Residentas entre calle Eulogio Estigarribia y Felipe Molas López.

ABG. AGUSTÍN GÓMEZ GARAY
Secretario General

LIC. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal